

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452935
Número de orden de compra a modificar:	124007

Entidad compradora:	EMPRESA FERREA REGIONAL SAS
Nombre del solicitante:	Sol Angel Cala Acosta
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-07-04 16:23:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118707	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP-2024000107	CDP	2024000107
127621	CDP ADICIÓN ASEO 2024	CDP-2024000445	CDP	2024000445

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	8330636.40	CDP-2024000107	83306364.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 6	6.0	Unidad	66271.98	CDP-2024000107	397631.88
3	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	6.0	Unidad	3758.34	CDP-2024000107	22550.04
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	6.0	Unidad	57784.45	CDP-2024000107	346706.70
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	73113.60	CDP-2024000107	438681.60
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	6.0	Unidad	25233.93	CDP-2024000107	151403.58
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	6.0	Unidad	40872.75	CDP-2024000107	245236.50
8	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	6.0	Unidad	10718.80	CDP-2024000107	64312.80
9	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	6.0	Unidad	12527.82	CDP-2024000107	75166.92
10	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	18375.76	CDP-2024000107	110254.56
11	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	6.0	Unidad	62402.76	CDP-2024000107	374416.56
12	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7796.05	CDP-2024000107	46776.30
13	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5707.67	CDP-2024000107	34246.02
14	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	12527.82	CDP-2024000107	75166.92

15	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	6.0	Unidad	34802.23	CDP-2024000107	208813.38
16	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	41689.85	CDP-2024000107	250139.10
17	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	35980.68	CDP-2024000107	215884.08
18	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	19021.29	CDP-2024000107	114127.74
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	13871.61	CDP-2024000107	83229.66
20	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 1	6.0	Unidad	16009.28	CDP-2024000107	96055.68
21	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	21715.70	CDP-2024000107	130294.20
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	7516.68	CDP-2024000107	45100.08
23	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	11693.44	CDP-2024000107	70160.64
24	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5846.72	CDP-2024000107	35080.32
25	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	25056.87	CDP-2024000107	150341.22
26	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3341.16	CDP-2024000107	20046.96
27	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	23665.02	CDP-2024000107	141990.12
28	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	6.0	Unidad	16704.58	CDP-2024000107	100227.48

29	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	6960.45	CDP-2024000107	41762.70
30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	6.0	Unidad	17942.55	CDP-2024000107	107655.30
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	6.0	Unidad	19576.20	CDP-2024000107	117457.20
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 7	6.0	Unidad	9652.44	CDP-2024000107	57914.64
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 7	6.0	Unidad	9652.44	CDP-2024000107	57914.64
34	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5011.13	CDP-2024000107	30066.78
35	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	14264.32	CDP-2024000107	85585.92
36	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	13840.36	CDP-2024000107	83042.16
37	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	6.0	Unidad	10738.17	CDP-2024000107	64429.02
38	ays04--R11 - Tapabocas 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	59860.34	CDP-2024000107	359162.04
39	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	8445.95	CDP-2024000107	50675.70
40	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 25	6.0	Unidad	281531.50	CDP-2024000107	1689189.00
41	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 22	6.0	Unidad	148648.72	CDP-2024000107	891892.32
42	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 7	6.0	Unidad	31580.43	CDP-2024000107	189482.58
43	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 9	6.0	Unidad	61868.70	CDP-2024000107	371212.20

44	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9048.83	CDP-2024000107	54292.98
45	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	6.0	Unidad	23203.50	CDP-2024000107	139221.00
46	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	6680.85	CDP-2024000107	40085.10
47	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	6.0	Unidad	9884.43	CDP-2024000107	59306.58
48	ays04--R11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	48723.13	CDP-2024000107	292338.78
49	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	6.0	Unidad	8630.42	CDP-2024000107	51782.52
50	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 40	6.0	Unidad	855856.00	CDP-2024000107	5135136.00
51	ays04--R11 - Café 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	42792.79	CDP-2024000107	256756.74
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 15	6.0	Unidad	225758.25	CDP-2024000107	1354549.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 25	6.0	Unidad	161630.00	CDP-2024000107	969780.00
54	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 15	6.0	Unidad	33868.05	CDP-2024000107	203208.30
55	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 2	6.0	Unidad	13086.54	CDP-2024000107	78519.24
56	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 30	6.0	Unidad	245352.60	CDP-2024000107	1472115.60
57	ays04--R11 - Agua potable 1 (Compra) - 96	6.0	Unidad	129729.60	CDP-2024000107	778377.60
58	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 24	6.0	Unidad	432432.48	CDP-2024000107	2594594.88

59	ays04--R11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	11397.79	CDP-2024000107	68386.74
60	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	6.0	Unidad	2065.49	CDP-2024000107	12392.94
61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2020.20	CDP-2024000107	12121.20
62	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	6.0	Unidad	1343.85	CDP-2024000107	8063.10
63	ays04--R11 - Vasos 2 (Compra) - 24	6.0	Unidad	50770.80	CDP-2024000107	304624.80
64	ays04--R11 - Platos 2 (Compra) - 8	6.0	Unidad	39798.56	CDP-2024000107	238791.36
65	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 24	6.0	Unidad	220007.28	CDP-2024000107	1320043.68
66	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	6.0	Unidad	566.09	CDP-2024000107	3396.54
67	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	848.64	CDP-2024000107	5091.84
68	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7580.68	CDP-2024000107	45484.08
69	ays04--R11 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	4171.35	CDP-2024000107	25028.10
70	ays04--R11 - Plato Biodegradable 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	162.44	CDP-2024000107	974.64
71	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1084.92	CDP-2024000107	6509.52
72	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10497.89	CDP-2024000107	62987.34

73	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 1	6.0	Unidad	83038.03	CDP-2024000107	498228.18
74	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2024000107	0.00
75	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2024000107	0.00
76	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	10875259.41	CDP-2024000107	10875259.41
77	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2066299.28	CDP-2024000107	2066299.28
78	DISPENSADOR DE AGUA	1.0	Unidad	1112558.00	CDP-2024000445	1112558.00

Artículos editados y/o agregados

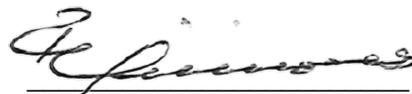
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	1.00	Unidad	0.00	CDP-2024000107	0.00
Editado	77	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	2066027.54	CDP-2024000107	2066027.54

Detalle o justificación de la aclaración

Por medio del presente se procede a Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes la Orden de Compra No. 124007, de conformidad con la solicitud realizada por la supervisión bajo el radicado No. 2025102000007973 y de común acuerdo las partes estiman necesario dejar la precisión del valor correcto de la Orden de Compra, el cual asciende a la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$121.694.152,82) M/CTE.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA**
Documento: **1.069.852.862**



Firma de proveedor
Nombre: **Pierre Charles Quiñones Cardenas**
Documento: **19.294.909 de Bogotá D.C**



CONSTANCIA

Una vez realizado el control de legalidad de que trata el numeral 7 del artículo décimo sexto del Acuerdo No 03 de 2023, al acta de liquidación del Contrato **EFR-084-2024/ Orden de Compra No. 124007** suscrito con la sociedad **SERVIASEO S.A.**, con objeto: *“Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como el suministro de los insumos y elementos”* esta Dirección la encuentra ajustada a las condiciones del contrato.

Se firma a los veintisiete (27) días de junio de 2025.



SOL ÁNGEL CALA ACOSTA
Directora de Contratación

Proyectó: Mayra León Vega- Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Juan José Hernández Acosta- Abogado- Contratista – Dirección de Contratación.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. EFR-084- 2024 /Orden de Compra No. 124007.

1. Contratista:	SERVIASEO S.A.
2. NIT / C.C.	NIT. 860.067.479-2
3. Numero de Contrato:	EFR-084-2024 /Orden de Compra No. 124007.
4. Objeto Contractual:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como el suministro de los insumos y elementos.
5. Valor Inicial del Contrato:	\$83.161.271,89
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000107 del 16 de enero de 2024 2024000445 de fecha 16 de agosto de 2024 2024000513 del 14 de noviembre 2024
7. Registro Presupuestal:	2024000121 del 2 de febrero de 2024 2024000490 del 28 de agosto de 2024 2024000569 del 22 de noviembre 2024
8. Adiciones:	ADICION 1. \$29.210.898,80 ADICION 2. \$9.321.982,13
9. Valor Final del contrato:	\$121.694.152,82
10. Valor Final Ejecutado:	\$121.681.996,20
11. Saldo a Liberar o liberado:	\$12.156,62
12. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
13. Fecha de Suscripción Contrato:	31 de enero de 2024
14. Fecha de Inicio:	1 de marzo de 2024
15. Plazo de Ejecución:	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta el 7 de septiembre de 2024, lo primero que ocurra.
16. Prorrogas:	Prorroga 1 :Hasta el 30 de noviembre de 2024, Prorroga 2: Hasta el 31 de diciembre de 2024
17. Suspensión 1:	N/A
18. Suspensión 2:	N/A
19. Fecha de Terminación del Contrato:	31 de diciembre de 2024
20. Garantías:	Seguros del Estado S.A. 11-46-101046748 - Cumplimiento 11-54-101004097 Responsabilidad Civil Extracontractual
21. Supervisión Actual:	Yanny Lugdy Carrión Pedraza Directora Administrativa y Financiera
22. Supervisión del Contrato:	<ul style="list-style-type: none"> Yanny Lugdy Carrión Pedraza; Directora Administrativa y Financiera (Periodo: (01/03/2024 – 21/03/2024) Juan Carlos Melo Bernal; Director Administrativo y Financiero (E) (22/03/2024 – 07/04/2024), mediante Resolución de Gerencia No. 33 de 2024.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
 Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
 Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

	<ul style="list-style-type: none"> • Yanny Lugdy Carrión Pedraza; Directora Administrativa y Financiera, periodo: (08-04-2024 – 06-01-2025) • Deiryn Edith Reyes Medellín Directora Administrativa y Financiera (E), Periodo: Desde el 07 al 17 de enero de 2025, mediante Resolución de Gerencia No. 010 de 2025. • Yanny Lugdy Carrión Pedraza; Directora Administrativa y Financiera (Periodo: (18/01/2025- 25/03/2025)
--	---

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862 de Junín (Cundinamarca), Directora Administrativa y Financiera, actuando como Ordenadora del Gasto de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. 900.403.616-1 delegada para suscribir el presente acto de conformidad con lo previsto en la Resolución 025 de fecha 28 de febrero de 2024 y Supervisora del Contrato; y **PIERRE QUIÑONES CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.294.909, en calidad de representante legal de la sociedad **SERVIASEO S.A.**, identificada con Nit No. 860.067.479-2, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.- Que el día 31 de enero de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como el suministro de los insumos y elementos”*.

2. Que el 01 de marzo de 2024 LAS PARTES suscribieron Acta de Inicio, en la cual se estableció como fecha de inicio el 01 de marzo de 2024 y como fecha de terminación el 31 de agosto de 2024.

3.- Que mediante informe final suscrito el 25 de marzo de 2025 por la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, certifica que el contratista **SERVIASEO S.A.**, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato y al ser el informe final presenta el balance financiero del mismo indicando un saldo a favor de la entidad para liberar de (\$12.156,62) pesos M/CTE.

4.- Que el día 26 de agosto de 2024, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el 30 de noviembre de 2024 y adicionar al valor inicial la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 29.210.898,80)M/CTE.**

5.- Que el día 19 de noviembre de 2024, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2024 y adicionar al valor inicial la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$ 9.321.982,13)M/CTE.**

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

6.- Que en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia un valor total equivocado de CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$121.694.152,81) M/CTE, valor que difiere del valor total correcto incluyendo las modificaciones No. 1 y 2 que corresponde a **CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$121.694.152,82) M/CTE.**, en ese sentido las partes estiman necesario dejar la precisión del valor correcto de la Orden de Compra, el cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$121.694.152,82) M/CTE.**

7.- Que la Tesorería de la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S., emitió el día 17 de marzo del 2025, la respectiva certificación de pagos realizados en virtud de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, estableciendo un valor de pagos del contrato en la suma de (\$121.681.996,20) pesos M/CTE.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista, a lo largo del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, se presenta el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$83.161.271,89
Valor Adiciones	\$38.532.880,93
Valor Ejecutado	\$121.681.996,20
Valor Pagado	\$121.681.996,20
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$12.156,62

Tabla 1_Certificacion Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

El saldo corresponde a un valor no ejecutado a favor de la EFR.

IV. BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

En la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, se han realizado los siguientes pagos:

ÍTEM	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR ANTES DE DESCUENTOS
1	2024000141	22/04/2024	\$13.323.280,63

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

ÍTEM	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR ANTES DE DESCUENTOS
2	2024000254	29/05/2024	\$12.329.675,29
3	2024000346	21/06/2024	\$12.460.605,47
4	2024000466	26/07/2024	\$11.697.623,31
5	2024000561	16/08/2024	\$11.083.560,13
6	2024000706	25/09/2024	\$10.365.466,26
7	2024000802	24/10/2024	\$11.028.889,24
8	2024000930	29/11/2024	\$11.017.374,00
9	2024001035	17/12/2024	\$11.741.020,51
10	2025000011	04/02/2025	\$16.634.501,36

V. GARANTÍAS

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, se constituyeron las siguientes garantías:

PÓLIZA NO.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
11-46-101046748	Cumplimiento del contrato	\$ 24.338.830,56	31/01/2024	30/06/2025
	Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 18.254.122,92	31/01/2024	31/12/2027
	Calidad y perfecto funcionamiento de los bienes	\$ 12.169.415,30	31/01/2024	30/06/2025
11-54-101004097	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	\$ 260.000.000	31/01/2024	31/12/2024

Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez verificada toda la información, las partes:

VI. ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, con el siguiente balance financiero:

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

empresaferrearegional
 @efrcundinamarca
 @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$83.161.271,89
Valor Adiciones	\$38.532.880,93
Valor total del Contrato	\$121.694.152,82
Valor Ejecutado	\$121.681.996,20
Valor Pagado	\$121.681.996,20
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$12.156,62

Tabla 2_Certificacion Tesoreria Empresa Férrea Regional SAS

PARAGRAFO: Ordénese liberar el saldo a favor de la Entidad por la suma de **DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.156,62)**, saldo que obedece a valores no ejecutados por el contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO. Las partes se declaran, totalmente a **PAZ Y SALVO** por todas las obligaciones recíprocas, surgidas y establecidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**. Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados a la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

CLÁUSULA TERCERA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA ratifica su compromiso consagrado en el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-084-2024 / Orden de Compra No. 124007**, de mantener indemne a la Empresa Férrea Regional S.A.S de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente liquidación del Contrato / Orden de Compra se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

CLÁUSULA QUINTA: ARCHIVO. La presente acta forma parte integral del contrato/ Orden de Compra, por lo cual se anexará al expediente respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACION. Publicar la presente Acta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días de junio de 2025.

PIERRE QUIÑONES GARDENAS
Representante legal
SERVIASEO S.A
Contratista

YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera
Ordenadora del Gasto y Supervisora del Contrato
EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452935
Número de orden de compra a modificar:	124007

Entidad compradora:	EMPRESA FERREA REGIONAL SAS
Nombre del solicitante:	Sol Angel Cala Acosta
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-06-27 17:53:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118707	ASEO Y CAFETERIA 2024	CDP-2024000107	CDP	2024000107
127621	CDP ADICIÓN ASEO 2024	CDP-2024000445	CDP	2024000445

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	8330636.40	CDP-2024000107	83306364.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 6	6.0	Unidad	66271.98	CDP-2024000107	397631.88
3	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	6.0	Unidad	3758.34	CDP-2024000107	22550.04
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	6.0	Unidad	57784.45	CDP-2024000107	346706.70
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	73113.60	CDP-2024000107	438681.60
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	6.0	Unidad	25233.93	CDP-2024000107	151403.58
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	6.0	Unidad	40872.75	CDP-2024000107	245236.50
8	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	6.0	Unidad	10718.80	CDP-2024000107	64312.80
9	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	6.0	Unidad	12527.82	CDP-2024000107	75166.92
10	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	18375.76	CDP-2024000107	110254.56
11	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	6.0	Unidad	62402.76	CDP-2024000107	374416.56
12	ays04--R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7796.05	CDP-2024000107	46776.30
13	ays04--R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5707.67	CDP-2024000107	34246.02
14	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	12527.82	CDP-2024000107	75166.92

15	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	6.0	Unidad	34802.23	CDP-2024000107	208813.38
16	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	41689.85	CDP-2024000107	250139.10
17	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	35980.68	CDP-2024000107	215884.08
18	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	19021.29	CDP-2024000107	114127.74
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	13871.61	CDP-2024000107	83229.66
20	ays04--R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 1	6.0	Unidad	16009.28	CDP-2024000107	96055.68
21	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	21715.70	CDP-2024000107	130294.20
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	7516.68	CDP-2024000107	45100.08
23	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	11693.44	CDP-2024000107	70160.64
24	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5846.72	CDP-2024000107	35080.32
25	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	25056.87	CDP-2024000107	150341.22
26	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3341.16	CDP-2024000107	20046.96
27	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 2	6.0	Unidad	23665.02	CDP-2024000107	141990.12
28	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	6.0	Unidad	16704.58	CDP-2024000107	100227.48

29	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6.0	Unidad	6960.45	CDP-2024000107	41762.70
30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	6.0	Unidad	17942.55	CDP-2024000107	107655.30
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	6.0	Unidad	19576.20	CDP-2024000107	117457.20
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 7	6.0	Unidad	9652.44	CDP-2024000107	57914.64
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 7	6.0	Unidad	9652.44	CDP-2024000107	57914.64
34	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5011.13	CDP-2024000107	30066.78
35	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	14264.32	CDP-2024000107	85585.92
36	ays04--R11 - Guantes 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	13840.36	CDP-2024000107	83042.16
37	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	6.0	Unidad	10738.17	CDP-2024000107	64429.02
38	ays04--R11 - Tapabocas 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	59860.34	CDP-2024000107	359162.04
39	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	8445.95	CDP-2024000107	50675.70
40	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 25	6.0	Unidad	281531.50	CDP-2024000107	1689189.00
41	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 22	6.0	Unidad	148648.72	CDP-2024000107	891892.32
42	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 7	6.0	Unidad	31580.43	CDP-2024000107	189482.58
43	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 9	6.0	Unidad	61868.70	CDP-2024000107	371212.20

44	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9048.83	CDP-2024000107	54292.98
45	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	6.0	Unidad	23203.50	CDP-2024000107	139221.00
46	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	6680.85	CDP-2024000107	40085.10
47	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	6.0	Unidad	9884.43	CDP-2024000107	59306.58
48	ays04--R11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	48723.13	CDP-2024000107	292338.78
49	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	6.0	Unidad	8630.42	CDP-2024000107	51782.52
50	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 40	6.0	Unidad	855856.00	CDP-2024000107	5135136.00
51	ays04--R11 - Café 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	42792.79	CDP-2024000107	256756.74
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 15	6.0	Unidad	225758.25	CDP-2024000107	1354549.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 25	6.0	Unidad	161630.00	CDP-2024000107	969780.00
54	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 15	6.0	Unidad	33868.05	CDP-2024000107	203208.30
55	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 2	6.0	Unidad	13086.54	CDP-2024000107	78519.24
56	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 30	6.0	Unidad	245352.60	CDP-2024000107	1472115.60
57	ays04--R11 - Agua potable 1 (Compra) - 96	6.0	Unidad	129729.60	CDP-2024000107	778377.60
58	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 24	6.0	Unidad	432432.48	CDP-2024000107	2594594.88

59	ays04--R11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	6.0	Unidad	11397.79	CDP-2024000107	68386.74
60	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	6.0	Unidad	2065.49	CDP-2024000107	12392.94
61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2020.20	CDP-2024000107	12121.20
62	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 1	6.0	Unidad	1343.85	CDP-2024000107	8063.10
63	ays04--R11 - Vasos 2 (Compra) - 24	6.0	Unidad	50770.80	CDP-2024000107	304624.80
64	ays04--R11 - Platos 2 (Compra) - 8	6.0	Unidad	39798.56	CDP-2024000107	238791.36
65	ays04--R11 - Terno para café (Compra) - 24	6.0	Unidad	220007.28	CDP-2024000107	1320043.68
66	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	6.0	Unidad	566.09	CDP-2024000107	3396.54
67	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	848.64	CDP-2024000107	5091.84
68	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7580.68	CDP-2024000107	45484.08
69	ays04--R11 - Balde (Compra) - 1	6.0	Unidad	4171.35	CDP-2024000107	25028.10
70	ays04--R11 - Plato Biodegradable 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	162.44	CDP-2024000107	974.64
71	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1084.92	CDP-2024000107	6509.52
72	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10497.89	CDP-2024000107	62987.34

73	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 1	6.0	Unidad	83038.03	CDP-2024000107	498228.18
74	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2024000107	0.00
75	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2024000107	0.00
76	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	10875259.41	CDP-2024000107	10875259.41
77	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	2066299.28	CDP-2024000107	2066299.28
78	DISPENSADOR DE AGUA	1.0	Unidad	1112558.00	CDP-2024000445	1112558.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Eliminar	61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	2020.20	CDP-2024000107	12121.20
Editado	77	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	2066027.54	CDP-2024000107	2066027.54

Detalle o justificación de la aclaración

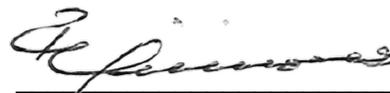
Por medio del presente se procede a Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes la Orden de Compra No. 124007, de conformidad con la solicitud realizada por la supervisión bajo el radicado No. 2025102000007973.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Yanny L. Carrión Pedraza

Documento: Cc 1.069.852.862



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: 19.294.909 de Bogotá D.C

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860067479 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3158274773
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicios del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Connie Del Cardenas Quiñones	C.C. No. 51991954

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	Carlos Alberto	C.C. No. 79731228

Suplente Del Quiñones Sierra
Gerente
General

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo García Rincon	C.C. No. 2890377
Tercer Renglon	Luz Sheila Quiñones Cardenas	C.C. No. 51881094

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de

2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022
186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.740.214.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado



Bogotá D.C, martes 25 de marzo de 2025

PARA: Sol Ángel Cala Acosta
Directora de Contratación Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección de Contratación

DE: Yanny Lugdy Carrion Pedraza
Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud liquidación CONTRATO No. EFR-084- 2024 (Orden de Compra No. 124007)

Reciba un Cordial saludo directora,

Mediante el presente escrito, solicito su colaboración para que sea liquidado el **CONTRATO No. EFR-084- 2024 (Orden de Compra No. 124007)**, para tal fin remito acta de liquidación en formato word y demás soportes pertinentes para la liquidación del mismo.

Quedo atenta a cualquier solicitud al respecto.

Cordialmente,

Documento 202510200007973 firmado electrónicamente por:	
 <small>Escaneado con CamScanner</small>	Directora Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera yanny.carrion@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 25-03-2025 15:58:11
Yanny Lugdy Carrion	





Pedraza	
Proyectó:	EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - evelin.alonso@efr-cundinamarca.gov.co
 f1302e6b1a53ca8cd1519c3d8d55ea914fba28d81ca6c319e918ef211a1e977d Codigo de Verificación CV: de19e	



Buscar

Buscar



(<https://www.colombiacompra.gov.co/pgrsd/>)

[Quiénes somos \(/secop/colombia-compra-eficiente\)](#)

PQRS

>

Quiénes somos



(<https://www.colombiacompra.gov.co/socporte-y-solucion-en-linea>)

[Misión \(/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision\)](#)

SOLUCIÓN
EN LÍNEA

[Visión \(/secop/colombia-compra-eficiente/vision\)](#)



([/content/analisis-de-datos-de-compra-publica](#))

[Objetivos institucionales \(/secop/colombia-compra-eficiente/objetivos-institucionales\)](#)

DATOS COMPRA
PÚBLICA

[Organigrama \(/transparencia-ii/colombia-compra-eficiente/organigrama\)](#)



(<https://secobot.colombiacompra.gov.co/>)

[Director General \(/content/director\)](#)

[Subdirección de Negocios \(/content/subdireccion-de-negocios\)](#)

SECOP

[Subdirección Gestión Contractual \(/content/subdireccion-de-gestion-contractual\)](#)

[Subdirección IDT \(/content/subdireccion-idt\)](#)

[Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico \(/content/subdireccion-de-estudios-de-mercado\)](#)

[Secretaría General \(/content/secretaria-general\)](#)

[Plan Estratégico \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/estrategia\)](#)

[Entidades del sector \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/entidades-del-sector\)](#)

[SECOP \(/secop/secop\)](#)

>

SECOP

[SECOP II \(/secop-ii\)](#)

[SECOP I \(/secop/secop-i\)](#)

[Tienda Virtual \(/content/tienda-virtual\)](#)

Tienda Virtual

[Normativa / Relatoría \(/secop/normativa\)](#)

>

Normativa / Relatoría

[Sentencias del Consejo de Estado \(<http://relatoria.colombiacompra.gov.co/>\)](#)

[Conceptos ANCP-CCE \(<http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos>\)](#)

[Normatividad \(<https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa>\)](#)

[Conoce la relatoría \(<https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria>\)](#)

[Circular Externa Única \(\[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf\]\(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf\)\)](#)

[Circulares \(/circulares\)](#)

[Documentos Tipo \(/documentos-tipo/documentos-tipo\)](#)

[Guías y Manuales \(/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)](#)

[Formación \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/my/>\)](#)

>

Formación

[Funcionarios \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255>\)](#)

[Proveedores \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2258>\)](#)

[Ciudadanía \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2256>\)](#)

[Economía popular \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2259>\)](#)

[Calendario de eventos \(<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario>\)](#)

[Escuela de formación virtual \(<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/?redirect=0>\)](#)

[Transparencia \(<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica>\)](#)

Transparencia

[Comunicaciones y Prensa \(/comunicaciones-2/comunicaciones\)](#)

>

Comunicaciones y Prensa

[Comunicados de prensa \(/sala-de-prensa/comunicados\)](#)

[Infografías \(/sala-de-prensa/infografias\)](#)

[Noticias \(/sala-de-prensa/noticias\)](#)

[PodCast \(/content/podcast\)](#)

[Boletines \(/sala-de-prensa/boletin-digital\)](#)



[\(https://www.colombiacompra.gov.co/pgsrd/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/pgsrd/)

PRSD

[\(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/\)](https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/)

SOLUCIÓN
EN LINEA

[>> Inicio \(/ / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano\) / >> Ordenes de compra \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\) / 124007](#)

[\(content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](#)

5 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007/5)

DATOS COMPRA
PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA 124007

[\(https://secobot.colombiacompra.gov.co/\)](https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

Información general

SECOBOT

Estado	Emitido
Fecha de la orden	31/01/2024
Solicitud núm.	209749
Solicitante	Carolina Pombo Rivera
Enviar Al Usuario	Carolina Pombo Rivera
Entidad	EMPRESA FERREA REGIONAL S A S
N.I.T.	900403616
Justificación	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como el suministro de los insumos y elementos
Instrumento de Agregación de Demanda	Aseo y Cafetería IV
Supervisor de la Orden de Compra	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Teléfono Supervisor	8018807630
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	31/12/2024
Especificaciones adicionales de Entrega	Realizar entrega en las instalaciones de la EFR ubicada en la Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia en el horario 9 am a 11:30 am y 2 pm a 4:30 pm
Gravámenes adicionales	Estampilla Pro-Desarrollo Departamental 2,0% Estampilla Pro-Electrificación Rural 0,2% Estampilla Pro-Hospitales Universitarios de Cundinamarca 2,0% Estampilla Pro-Cultura 1,0% Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de (UDEC)* 1,5% Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2,0% Tasa Pro-Deporte y Recreación 2,5%

Dirección

Dirección calle 26 57-83 P7 T8 Ciudad Empresarial
Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. Bogotá D.C. 000000
Colombia
A la atención de: Carolina Pombo Rivera

Proveedor

Nombre SERVIASEO S.A
Dirección Principal Carrera 54 #17-71
BogotáColombia
Teléfono (Del Trabajo) +1 (571) 3352220
Teléfono (Celular) +571 (315) 8898369

Artículos

No. (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Total)
1	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10,00	Mes	8.330.636,40	83.306.364,00
2	ays04-R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 6	6,00	Unidad	66.271,98	397.631,88
3	ays04-R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 1	6,00	Unidad	3.758,34	22.550,04
4	ays04-R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	6,00	Unidad	57.784,45	346.706,70
5	ays04-R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 7	6,00	Unidad	73.113,60	438.681,60
6	ays04-R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 3	6,00	Unidad	25.233,93	151.403,58
7	ays04-R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 5	6,00	Unidad	40.872,75	245.236,50
8	ays04-R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	6,00	Unidad	10.718,80	64.312,80
9	ays04-R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	6,00	Unidad	12.527,82	75.166,92

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Total)
10	ays04-R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	6,00	Unidad	18.375,76	110.254,56
11	ays04-R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 9	6,00	Unidad	62.402,76	374.416,56
12	ays04-R11 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	6,00	Unidad	7.796,05	46.776,30
13	ays04-R11 - Creolina 1 (Compra) - 1	6,00	Unidad	5.707,67	34.246,02
14	ays04-R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	6,00	Unidad	12.527,82	75.166,92
15	ays04-R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	6,00	Unidad	34.802,23	208.813,36
16	ays04-R11 - Ambientador 1 (Compra) - 5	6,00	Unidad	41.689,85	250.139,10
17	ays04-R11 - Ambientador 2 (Compra) - 3	6,00	Unidad	35.980,68	215.884,08
18	ays04-R11 - Limpiones 2 (Compra) - 3	6,00	Unidad	19.021,29	114.127,74
19	ays04-R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 3	6,00	Unidad	13.871,61	83.229,66
20	ays04-R11 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (reposito de haraganes) (Compra) - 1	6,00	Unidad	16.009,28	96.055,68
21	ays04-R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	6,00	Unidad	21.715,70	130.294,20
22	ays04-R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	6,00	Unidad	7.516,68	45.100,08
23	ays04-R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	6,00	Unidad	11.693,44	70.160,64
24	ays04-R11 - Escoba 4 (Compra) - 1	6,00	Unidad	5.846,72	35.080,32
25	ays04-R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 3	6,00	Unidad	25.056,87	150.341,22
26	ays04-R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6,00	Unidad	3.341,16	20.046,96
27	ays04-R11 - Trapero 3 (Compra) - 2	6,00	Unidad	23.665,02	141.990,12
28	ays04-R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	6,00	Unidad	16.704,58	100.227,48
29	ays04-R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	6,00	Unidad	6.960,45	41.762,70
30	ays04-R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	6,00	Unidad	17.942,55	107.655,30
31	ays04-R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 15	6,00	Unidad	19.576,20	117.457,20
32	ays04-R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 7	6,00	Unidad	9.652,44	57.914,64
33	ays04-R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 7	6,00	Unidad	9.652,44	57.914,64
34	ays04-R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 1	6,00	Unidad	5.011,13	30.066,78
35	ays04-R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	6,00	Unidad	14.264,32	85.585,92
36	ays04-R11 - Guantes 3 (Compra) - 4	6,00	Unidad	13.840,36	83.042,16
37	ays04-R11 - Guantes 4 (Compra) - 3	6,00	Unidad	10.738,17	64.429,02
38	ays04-R11 - Tapabocas 2 (Compra) - 1	6,00	Unidad	59.860,34	359.162,04
39	ays04-R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 5	6,00	Unidad	8.445,95	50.675,70
40	ays04-R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 25	6,00	Unidad	281.531,50	1.689.189,00
41	ays04-R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 22	6,00	Unidad	148.648,72	891.892,32
42	ays04-R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 7	6,00	Unidad	31.580,43	189.482,58
43	ays04-R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 9	6,00	Unidad	61.868,70	371.212,20
44	ays04-R11 - Mezclador 1 (Compra) - 1	6,00	Unidad	9.048,83	54.292,98
45	ays04-R11 - Servilleta papel (Compra) - 15	6,00	Unidad	23.203,50	139.221,00

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/124007? sort=asc&order=Total)
46	ays04-R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	6,00	Unidad	6.680,85	40.085,10
47	ays04-R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	6,00	Unidad	9.884,43	59.306,58
48	ays04-R11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	6,00	Unidad	48.723,13	292.338,78
49	ays04-R11 - Pelicula transparente para alimentos (Compra) - 1	6,00	Unidad	8.620,37	51.782,52
50	ays04-R11 - Café 1 (Compra) - 40	6,00	Unidad	855.856,00	5.135.136,00
51	ays04-R11 - Café 3 (Compra) - 1	6,00	Unidad	42.792,79	256.756,74
52	ays04-R11 - Crema para café (Compra) - 15	6,00	Unidad	225.758,25	1.354.549,50
53	ays04-R11 - Azúcar 1 (Compra) - 25	6,00	Unidad	161.630,00	969.780,00
54	ays04-R11 - Aromática (Compra) - 15	6,00	Unidad	33.868,05	203.208,30
55	ays04-R11 - Aromática de panela (Compra) - 2	6,00	Unidad	13.086,54	78.519,24
56	ays04-R11 - Infusión frutal (Compra) - 30	6,00	Unidad	245.352,60	1.472.115,60
57	ays04-R11 - Agua potable 1 (Compra) - 96	6,00	Unidad	129.729,60	778.377,60
58	ays04-R11 - Agua potable 4 (Compra) - 24	6,00	Unidad	432.432,48	2.594.594,88
59	ays04-R11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	6,00	Unidad	11.397,79	68.386,74
60	ays04-R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	6,00	Unidad	2.065,49	12.392,94
61	ays04-R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6,00	Unidad	2.020,20	12.121,20
62	ays04-R11 - Atomizadores (Compra) - 1	6,00	Unidad	1.343,85	8.063,10
63	ays04-R11 - Vasos 2 (Compra) - 24	6,00	Unidad	50.770,80	304.624,80
64	ays04-R11 - Platos 2 (Compra) - 8	6,00	Unidad	39.798,56	238.791,36
65	ays04-R11 - Terno para café (Compra) - 24	6,00	Unidad	220.007,28	1.320.043,68
66	ays04-R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	6,00	Unidad	566,09	3.396,54
67	ays04-R11 - Jarra (Compra) - 1	6,00	Unidad	848,64	5.091,84
68	ays04-R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	6,00	Unidad	7.580,68	45.484,08
69	ays04-R11 - Balde (Compra) - 1	6,00	Unidad	4.171,35	25.028,10
70	ays04-R11 - Plato Biodegradable 2 (Compra) - 1	6,00	Unidad	162,44	974,64
71	ays04-R11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6,00	Unidad	1.084,92	6.509,52
72	ays04-R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	6,00	Unidad	10.497,89	62.987,34
73	ays04-R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 1	6,00	Unidad	83.038,03	498.228,18
74	ays04-R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1,00	Unidad	0,00	0,00
75	ays04-R11 - Recargo por dotación especial	1,00	Unidad	0,00	0,00
76	ays04-R11 - AIU	1,00	Unidad	10.875.259,41	10.875.259,41
77	ays04-R11 - IVA	1,00	Unidad	2.066.299,28	2.066.299,28
78	DISPENSADOR DE AGUA	1,00	Unidad	1.112.558,00	1.112.558,00
				Total	121.694.152,81

Modificaciones

Creado: 2024-11-19 11:25

Creado: 2024-08-26 16:14

01/31/2025 - 19:42

Procesos



(solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)
Administre su orden de compra (solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)



(tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)
Regístrese en la Tienda Virtual del estado Colombiano (tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)



(https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/)

PQRS



(https://www.colombiacompra.gov.co/soporte-y-solucion-en-linea/ano/instrumentos)

SOLUCIÓN EN LÍNEA



(http://colombiacompra.coupacloud.com/sessions/new)
Ingrese en la tienda Virtual del estado Colombiano (https://colombiacompra.coupacloud.com/sessions/new)



(/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

DATOS COMPRA PÚBLICA



(https://secobot.colombiacompra.gov.co/)

SECOT

Chat en

línea (node/27031)

Agente

Virtual (https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

Clasificador (clasificador-de-bienes-y-servicios)

Plan anual de

adquisiciones (plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones)



(https://colombia.co/)

Colombia Compra Eficiente

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)
Piso 17: Atención y servicio al ciudadano - Piso 17: Ventanilla única de radicación - Código Postal: 110311 Horario de atención: de 8:30 a.m a 4:30 p.m / Lunes a Viernes

Ver Política de Términos y Condiciones de las Plataformas Electrónicas de Compra y Contratación Pública (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones)
Ver Política de Tratamiento de datos personales (https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales) | Aviso de privacidad (https://www.colombiacompra.gov.co/content/aviso-de-privacidad-ancp-cce)

Mapa del sitio (https://www.colombiacompra.gov.co/sitemap)

(node/22)

(https://www.facebook.com/colombiacompraeficiente/ https://www.linkedin.com/company/colombiacompraeficiente/ https://www.youtube.com/channel/UC2pH0dAhZovC5vE7IsuiGbg/compra-eficiente/)

Datos de contacto

Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 - Dirección General - Edificio Seguros Tequendama - Bogotá, Colombia - Código postal: 110311
- Teléfono Comutador: +57 601 7956600
- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808

- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Denuncias por actos de corrupción: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

Consulte como hacer su denuncia en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd (https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.colombiacompra.gov.co%2Fpqrsd&data=05%7C02%7Candres.ospina%40colombiacompra.gov.co%7C20c1b1e153174d58be0908dce869286%7C7b09041e245149d08cb179d5e3d8c1be%7C0%7C0%7C638605602342658651%7CUnknw)
- Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co (mailto:notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co)

- PQRS: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co (mailto:pqrs@colombiacompra.gov.co) Formulario PQRS (pqrsd)

- Buzón físico

Ubicado en la ventanilla de Atención / Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:30 p.m | Radicación del piso 17 de Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

- Horario de Atención Presencial:

Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 04:30 p.m. - Agenda una cita para atención presencial (https://www.colombiacompra.gov.co/content/agenda-tu-cita-presencial)

NIT, 900.514.813-2

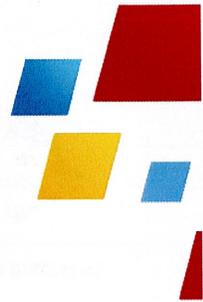


CERTIFICACION No 000083 PAGOS CONTRATO EFR-084-2024

La Tesorera de la Empresa Férrea Regional S.A.S., certifica que una vez revisado los expedientes que reposan en la Entidad, la información financiera reportada en el Software contable HASNET y los soportes de los pagos procesados, se evidencia que se efectuaron los desembolsos que se describen a continuación para el contrato **EFR-084-2024 (OC124007)**.

Prefijo	Numero	Fecha del Comprobante	Razón Social o Beneficiario	Descripción	Valor
EGR	2024000141	22/04/2024	SERVIASEO SA	Pago 1. marzo 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 13,323,280.63
EGR	2024000254	29/05/2024	SERVIASEO SA	Pago 2. abril 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 12,329,675.29 ✓
EGR	2024000346	21/06/2024	SERVIASEO SA	Pago 3. mayo 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 12,460,605.47 ✓
EGR	2024000466	26/07/2024	SERVIASEO SA	Pago 4. junio 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 11,697,623.31 ✓
EGR	2024000561	16/08/2024	SERVIASEO SA	Pago 5. julio 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 11,083,560.13 ✓
EGR	2024000706	25/09/2024	SERVIASEO SA	Pago 6. agosto 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 10,365,466.26 ✓
EGR	2024000802	24/10/2024	SERVIASEO SA	Pago 7. septiembre 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 11,028,889.24 ✓
EGR	2024000930	29/11/2024	SERVIASEO SA	Pago 8. octubre 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 11,017,374.00 ✓
EGR	2024001035	17/12/2024	SERVIASEO SA	Pago 9. noviembre 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 11,741,020.51 ✓
EGR	2025000011	04/02/2025	SERVIASEO SA	Pago 10. diciembre 2024 Cto EFR-084 -2024 (OC 124007)	\$ 16,634,501.36 ✓

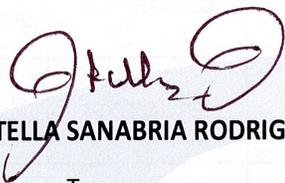




La presente certificación se expide el día 17 de marzo de 2025.

Valor de pagos del contrato: **\$121,681,996.20**

Cordialmente,



FLOR ESTELLA SANABRIA RODRIGUEZ

Tesorera

Empresa Férrea Regional SAS

Proyectó: Olga Lucía Mendoza Padilla- Profesional Universitario.



	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EFR-084-2024 (Orden de Compra No. 124007)	
Fecha en la que se rinde el informe:	Marzo 25 del 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	SERVIASEO S.A.
NIT / C.C.	NIT. 860.067.479
Supervisor	Yanny Lugdy Carrión Pedraza
Cargo	Directora Administrativa y Financiera
Objeto del contrato o convenio	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional S.A.S., así como el suministro de los insumos y elementos.
Fecha de suscripción de contrato o convenio	31 de enero 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	1 de marzo de 2024
Certificado (s) de disponibilidad presupuestal y fecha	2024000107 del 16 de enero de 2024 2024000445 de fecha 16 de agosto de 2024 2024000513 del 14 de noviembre 2024
Registro (s) presupuestal y fecha	2024000121 del 2 de febrero de 2024 2024000490 del 28 de agosto de 2024 2024000569 del 22 de noviembre 2024
Valor inicial del contrato	\$83.161.271,89 M/cte.
Adición 1	\$29.210.898,80 M/cte.
Adición 2	\$9.321.982,13 M/cte.
Valor total del contrato	\$121.694.152,82M/cte.
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta el 7 de septiembre de 2024, lo primero que ocurra.
Prórroga 1	Hasta el 30 de noviembre del 2024
Prórroga 2	Hasta el 31 de diciembre del 2024
Plazo de ejecución final	Hasta el 31 de diciembre del 2024
Fecha de terminación.	31 de diciembre de 2024
Suspensión (es)	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Garantía de cumplimiento	11-46-101046748
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	11-54-101004097

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
1.	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	Cumple
2.	7.42. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	No aplica
3.	7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	No aplica
4.	7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	No aplica
5.	7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	Cumple
6.	7.51. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11	Cumple
7.	7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Cumple
8.	7.65. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16	Cumple



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR-EFR-GC-004

VERSIÓN: 04

FECHA: 17/MAR/2023

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
9.	<p>7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.• Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) <p>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	Cumple
10.	<p>7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.b. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.c. Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.d. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.e. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.f. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.g. Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.	Cumple

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
	Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	
11.	7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	Cumple
12.	7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	No aplica
13.	7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	Cumple
14.	7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Cumple
15.	7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Cumple
16.	7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Cumple
17.	7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
18.	7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	No aplica

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
19.	7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Cumple
20.	7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	Cumple
21.	7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Cumple
22.	7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Cumple
23.	7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	No aplica
24.	7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Cumple
25.	7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	No aplica

3. OBLIGACIONES A CARGO DEL SUPERVISOR

Ítem	OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
(i)	Verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco. Es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyará al supervisor para esta labor	Cumple
(ii)	Solicitar al Proveedor adjudicado la garantía de cumplimiento que respaldará las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16	Cumple

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

Ítem	OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
(iii)	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la garantía de cumplimiento	Cumple
(iv)	Suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el numeral 6.21 de la cláusula 6.	Cumple
(v)	Verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones, la NSO o RSA en los bienes que indica el anexo 4, demás anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley	Cumple
(vi)	Informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social	No aplica
(vii)	Una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Cumple
(viii)	Todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.	Cumple

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÍTEM	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR ANTES DE DESCUENTOS
1	2024000141	22/04/2024	\$13.323.280,63
2	2024000254	29/05/2024	\$12.329.675,29
3	2024000346	21/06/2024	\$12.460.605,47
4	2024000466	26/07/2024	\$11.697.623,31
5	2024000561	16/08/2024	\$11.083.560,13
6	2024000706	25/09/2024	\$10.365.466,26
7	2024000802	24/10/2024	\$11.028.889,24
8	2024000930	29/11/2024	\$11.017.374,00
9	2024001035	17/12/2024	\$11.741.020,51
10	2025000011	04/02/2025	\$16.634.501,36

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	83.161.271,89	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-004
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 17/MAR/2023

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Adicionado	38.532.880,93	
Valor Ejecutado		\$121.681.996,20
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$12.156,62
Sumas iguales	121.694.152,82	121.694.152,82

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

No aplica.

7. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No aplica.

8. NOVEDADES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

No aplica.

9. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó que el contratista cumple con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007. Así: El contratista presentó certificación de pago a seguridad social y parafiscales como soporte de pago para cada uno de los pagos realizados.

10. CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En mi calidad de supervisora del Contrato No **EFR-084-2024 (OC124007)** certifico que el contratista **SERVIASEO S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, recibiendo a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el contratista .


Yanny Lugdy Carrion Pedraza
 Directora Administrativa y Financiera
 Supervisora

Proyectó: EVELIN ALONSO GUTIERREZ – Abogada Contratista Dirección Administrativa y Financiera 